

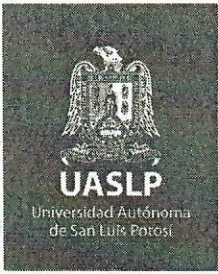
H. CONSEJO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DE FECHA 1º DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día primero de abril del año dos mil veinte, se reúnen en el auditorio "Rafael Nieto", del edificio central de la universidad, los integrantes del Honorable Consejo Directivo Universitario con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria a la que se convocó, que tiene como único punto efectuar la elección de Rector para el periodo 2020-2024. - - - - -

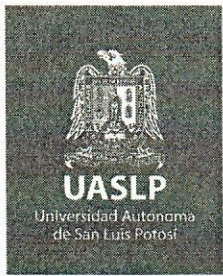
1. Instalado el acto bajo la presidencia del maestro en arquitectura Manuel Fermín Villar Rubio, rector de la universidad, informa a la asamblea que en ejercicio de las facultades conferidas por el Estatuto Orgánico, y en virtud de la solicitud presentada por el doctor en arquitectura Anuar Abraham Kasis Ariceaga para separarse del cargo como Secretario General, ha tenido a bien nombrar al licenciado Alejandro Alfonso Serment Gómez para ocupar ese puesto hasta la conclusión de esta administración. En seguida, el Secretario General procede a tomar lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes consejeros: maestro en derecho José Abraham Oliva Muñoz, licenciado Germán Federico Pedroza Gaitán, señor Arturo Rodríguez Quezada, doctor Carlos González López,



H. CONSEJO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

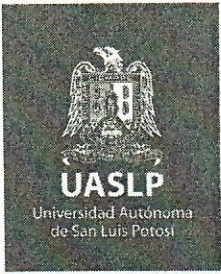
SECCIÓN DE MAESTROS

maestra Idalia Acosta Castillo, señor Juan Carlos Bernal Cobián, maestro Antonio Gutiérrez Gutiérrez, maestro Cuauhtémoc Modesto López, señor Juan Carlos Avilés Correa, doctor Alejandro Javier Zermeño Guerra, doctor Ismael Francisco Herrera Benavente, señorita Eugenia Pérez García, cirujano dentista Ricardo Martínez Rider, doctor Miguel Ángel Rosales Berber, señor Manuel Alejandro Acosta Villanueva, doctora Claudia Elena González Acevedo, doctora Verónica Gallegos García, señor Uriel Covarrubias Constantino, maestro Jorge Alberto Pérez González, doctor Ricardo Romero Méndez, señor Jesús Alfredo Acosta Sánchez, maestra en ciencias Ma. Guadalupe Beatriz Zapata Zapata, doctora Alma Gabriela Palestino Escobedo, señorita Reyna Nallely Flores Ramos, doctor Daniel Ulises Campos Delgado, doctor José Salomé Murguía Ibarra, señor Daniel Acosta Mares, doctor José Luis Lara Mireles, doctora Catarina Loredo Osti, señor Edgar Gustavo Morales Méndez, maestro en arquitectura Daniel Jiménez Anguiano, doctor Manuel Guerrero Salinas, señor Oscar Misael Leyva Dávila, doctor Omar Sánchez-Armás Capello, maestra Claudia Beatriz Delgado Lara, señor Oscar Zapata Ibarra, maestro Roberto de Jesús Gutiérrez Cruz, licenciado Cecilio Jasso Torres, señorita María José Díaz Guerrero, maestro Jorge Héctor Ávila Hernández, licenciado Javier Gonzalo Patiño Avilés, señor Sebastián



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Marín **Iturbide, doctora Socorro Amada Mendoza Leos,**
maestra Brenda Lucero Campos Monreal, señor Carlos
Alberto Saavedra Hernández, licenciado Roberto Llamas
Lamas, licenciada Georgina Rojas Villarreal, señor
Raymundo Muñoz González, ingeniero Fernando Cervantes
Rivera, doctor Ramón Gerardo Recio Reyes, señor Javier
Eliseo Robles Cruz, doctor Miguel Aguilar Robledo, doctor
Oscar Reyes Pérez, señor Juan Eduardo Pérez Herrera, y
señor Oscar Alan Patiño Sanjuanero. Los anteriores suman
un total de cincuenta y cinco consejeros, más el Rector y
el Secretario General, constituyendo quorum legal, por lo
que se declara válida la sesión y obligatorios para la
comunidad universitaria los acuerdos que de ella emanen.

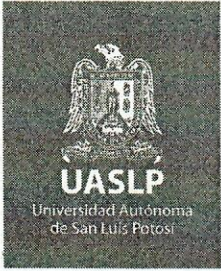
2. En uso de la palabra, el maestro en arquitectura Manuel Fermín Villar Rubio, presidente del Consejo, pregunta al Secretario si existe alguna propuesta presentada ante la Secretaría General de algún aspirante a la Rectoría para el periodo 2020-2024, ante lo que el licenciado Alejandro Alfonso Serment Gómez responde de manera afirmativa haciendo mención de los 4 (cuatro) candidatos registrados: doctor Alejandro Javier Zermeño Guerra, maestra María Dolores Lastras Martínez, doctor en arquitectura Anuar Abraham Kasis Ariceaga, y doctor Miguel Aguilar Robledo. Una vez que se hace del



SECRETARÍA
conocimiento de los documentos respectivos a los que hace referencia el artículo 37 del Estatuto Orgánico, y de los cuales se da fe, se anuncia que los aspirantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos enunciados en dicho artículo. - - - - -

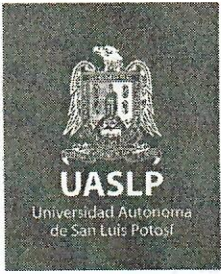
Acto seguido el Presidente del Consejo, dando por hecho la inexistencia de cualquier impedimento por parte de los aspirantes, y una vez cubiertos los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico, solicita a la asamblea aprobar la propuesta, misma que es sancionada de conformidad. - -

A continuación, el Presidente del Consejo solicita a los integrantes del Consejo nombrar a quienes tendrán que fungir como escrutadores para la sesión del día de hoy, haciendo la sugerencia de que sea un Director, un Consejero Maestro, y un representante de los alumnos. En uso de la palabra, el doctor Ismael Francisco Herrera Benavente, consejero maestro de la Facultad de Medicina, propone al licenciado Germán Federico Pedroza Gaitán, consejero maestro de la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" como uno de los escrutadores; del mismo modo, el doctor Daniel Ulises Campos Delgado, director de la Facultad de Ciencias, propone como escrutadores al doctor José Luis Lara Mireles, director de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, a la maestra Idalia Acosta Castillo, consejera maestra de la Facultad de



SECRETARÍA DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, y al señor Oscar Alan Patiño Sanjuanero, presidente de la Federación Universitaria Potosina. Al no haber más propuestas, se somete a votación la elección de escrutador entre el licenciado Germán Federico Pedroza Gaitán y la maestra Idalia Acosta Castillo, resultando electo el licenciado Pedroza Gaitán. Contándose de este modo con la propuesta final de escrutadores, se pone a consideración de la asamblea y es aprobada de conformidad, en el entendido de que éstos conservan su derecho al voto y la representación de su entidad académica. - - - - -

A continuación, el Presidente del Consejo explica el procedimiento para la votación, en el que se comenta que para garantizar la privacidad del voto, cada integrante pasará al frente con los escrutadores, quienes les entregarán una boleta debidamente firmada y sellada por el Secretario General de la universidad, para enseguida dirigirse a una de las mamparas, y escribir en la boleta el nombre completo, o solamente el nombre o apellido del candidato de su preferencia, y así depositarla en la urna transparente que se encuentra al frente del estrado; expresa que la nulidad de un voto será cuando se refiera a otra persona ajena a los candidatos registrados, cuando se incluya a más de un candidato o exista duda sobre a quién

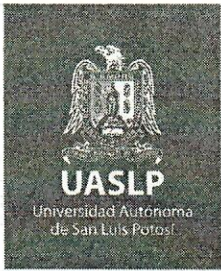


SECRETARÍA se refiera, además de que la abstención será cuando el voto se encuentre en blanco; asimismo, aclara que la elección de Rector deberá contar cuando menos con una votación de la mitad más uno de los votos emitidos, según lo prevé el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la universidad. - - - - -

Para dar inicio al proceso de votación, el Presidente del Consejo solicita al Secretario del mismo verificar la existencia del quorum legal, quien a su vez ratifica la presencia de los cincuenta y cinco integrantes con derecho a voto. - - - - -

En seguida el Secretario del Consejo, licenciado Alejandro Alfonso Serment Gómez, entrega a los escrutadores un paquete con cincuenta y cinco boletas, que corresponden al número de consejeros presentes, para que sean contadas y se verifique que en una de sus caras se encuentre el sello de la Secretaría General, así como la firma de su titular, y que la otra de sus caras esté en blanco. - - - - -

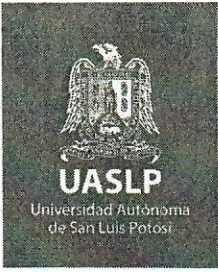
Una vez verificadas las boletas, el Secretario del Consejo solicita a los integrantes del Honorable Consejo Directivo Universitario pasar a emitir su voto, acorde al orden de la lista de asistencia; una vez concluida la votación, el Presidente del Consejo solicita a los escrutadores realizar el conteo de los votos, instruyendo a la Secretaría para que



se toma nota; una vez concluido el conteo, los escrutadores informan el resultado a la Secretaría, y ésta a su vez informa tanto al Presidente, como a la asamblea el siguiente resultado: 10 votos a favor del doctor Anuar Abraham Kasis Ariecega, 24 votos a favor del doctor Alejandro Javier Zermeño Guerra, 19 votos a favor de la maestra María Dolores Lastras Martínez, y 2 votos a favor del doctor Miguel Aguilar Robledo. De este modo, y al no cumplirse la mayoría en los sufragios tal y como lo estipula el Estatuto Orgánico, es necesario proceder a una segunda votación.

En este sentido, pide la palabra el doctor José Luis Lara Mireles, director de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, propone que los candidatos que tuvieron menos votos no sean considerados en la segunda vuelta de votaciones; por su parte, el doctor Carlos González López, director de la Facultad de Contaduría y Administración, pide la palabra para expresar que es necesario someterse a lo que especifica el Estatuto Orgánico, por lo que se da inicio a la segunda vuelta de votaciones con los 4 candidatos previamente registrados.

Acto seguido, el Secretario General hace entrega de 55 boletas, que es el número de consejeros con derecho a voto, y el proceso de elección se desarrolla en los mismos

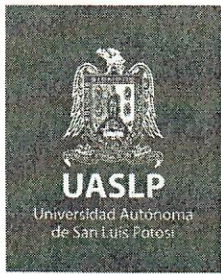


se **termina** que la primera vuelta, por lo que transcurre sin ninguna anomalía arrojando los siguientes resultados: 0 votos a favor del doctor Anuar Abraham Kasis Ariecega, 33 votos a favor del doctor Alejandro Javier Zermeño Guerra, 22 votos a favor de la maestra María Dolores Lastras Martínez, y 0 votos a favor del doctor Miguel Aguilar Robledo. De este modo, presidente del Consejo, maestro en arquitectura Manuel Fermín Villar Rubio, declara formalmente electo al doctor Alejandro Javier Zermeño Guerra, para desempeñar el cargo de Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, para el periodo ordinario 2020-2024, quien tomará protesta en una próxima sesión. - - - - -

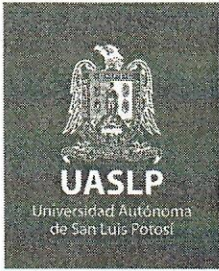
A continuación, se procede a la destrucción de los votos sufragados, por parte de los escrutadores. - - - - -

En uso de la palabra, presidente del Consejo da lectura al siguiente acuerdo: "El artículo 39 de nuestra universidad establece lo siguiente: ante el consejo directivo, en sesión extraordinaria, el 30 de abril del año de la elección o en la fecha en que aquél designe, el Rector tomará posesión del cargo protestando su fiel cumplimiento. Con fundamento en dicho artículo, y en concordancia con los artículos 16 y 32 fracción 14, el Consejo Directivo Universitario en su calidad de órgano supremo de autonomía y autoridad, para el gobierno ordinario de la universidad, con la





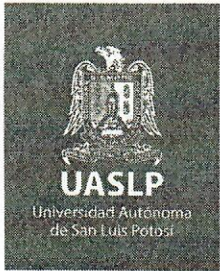
atribución de dictar todas las normas y disposiciones encaminadas a organizar y definir el régimen de la institución y la consecución de sus fines, así como para conocer de cualquier asunto que no sea competencia de otro órgano de autoridad universitaria, se encuentra legalmente facultado para disponer y autorizar el diferimiento de la sesión extraordinaria para la toma de posesión de quien ha resultado electo para el cargo de Rector de esta universidad para el periodo 2020-2024. Debida cuenta que el artículo 39 contempla la posibilidad de que la fecha de esta sesión extraordinaria pueda ser distinta al 30 de abril". De este modo, pone a la consideración de la asamblea, para efecto de no contravenir lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, que en el supuesto de que las condiciones del estado de emergencia sanitaria que se viven actualmente prevalezcan, y de que la autoridad federal dicte medidas extremas que impidan la celebración de la sesión el día 30 de abril, se conforme una comisión que nombre este cuerpo colegiado para que dé fe de la entrega y recepción del cargo mediante la protesta respectiva. Así mismo, se pone a consideración que la formalización del último informe de esta gestión, así como la ceremonia de toma de posesión, sea en fecha posterior si las condiciones así lo permiten. Sometidas estas propuestas a



SECCION DE
consideración de la asamblea, son aprobadas de conformidad. -----

A continuación, se procede a la conformación de la comisión que podría atestiguar la toma de protesta del nuevo Rector de la universidad, si las condiciones sanitarias impiden la presencia de todos los integrantes del Honorable Consejo Directivo Universitario. De este modo, la comisión se integra por los siguientes consejeros: doctor Ricardo Martínez Rider, director de la Facultad de Estomatología, maestro Abraham Oliva Muñoz, director de la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija", licenciado Germán Federico Pedroza Gaitán, consejero maestro de la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija", maestra Idalia Acosta Castillo, consejera maestra de la Facultad de Contaduría y Administración, señor Jesús Alfredo Acosta Sánchez, consejero alumno de la Facultad de Ingeniería, y señor Oscar Alan Patiño Sanjuanero, presidente de la Federación Universitaria Potosina. -----

En seguida, el presidente del consejo felicita al nuevo Rector electo para el periodo 2020-2024, doctor Alejandro Javier Zermeño Guerra, y solicitándole que haga uso de la voz, el cual en ese momento agradece las palabras del maestro en arquitectura Manuel Fermín Villar Rubio, y dirige a los integrantes del Honorable Consejo Directivo



H. CONSEJO
DIRECTIVO
UNIVERSITARIO

Universitario un mensaje en el que agradece la confianza depositada en él, para llevar a cabo su proyecto de trabajo al frente de la institución. Destaca que el haber sido electo será su mayor estímulo para seguir impulsando el desarrollo de la universidad en pro de la comunidad estudiantil, académica y administrativa. - - - - -

Finalmente, el presidente del Consejo, maestro en arquitectura Manuel Fermín Villar Rubio, manifiesta que, agotado el orden del día, se declara clausurada la sesión y son obligatorios para la comunidad los acuerdos tomados en la misma, mandándose levantar esta acta para que conste todo lo actuado y resuelto. - - - - -

- - - - - DOY FE. - - - - -

**"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ".
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVESIDAD**



**SECRETARIA
GENERAL**

[Handwritten Signature]
LIC. ALEJANDRO ALFONSO SERMENT GÓMEZ